



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución Gerencial

N° 043-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de octubre del 2021

VISTO:

La Carta N° 001-2021-RIMR, de fecha 28 de setiembre del 2021, presentado por la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, el Informe N° 586-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el proveído N° 8378, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 31-2021-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, se RATIFICA LA DESIGNACIÓN a la Lic. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2021, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás documentos de gestión vigente, el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2021-MDCN-T, de fecha 10 de mayo del 2021. Bajo responsabilidad.

Que, mediante Carta N° 001-2021-RIMR, de fecha 28 de setiembre del 2021, la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, presenta su renuncia a las encargaruras y/o jefaturas otorgadas al 30 de octubre del presente año, por razones personales y familiares, agradeciendo la oportunidad otorgada;

Que mediante el Informe N° 586-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos (e), BACH. LUZVET MARIELA PACO QUISPE, informa que mediante convocatoria de CAS temporal N° 012-2021-MDCN-T, salió como ganadora la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 05 de mayo del 2021, la misma que fue materializada mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2021-MDCN-T y Resolución de Alcaldía N° 313-2021-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, por lo que sugiere ACEPTAR la renuncia al 30 de setiembre del 2021, al cargo de Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la MDCN; asimismo se deje sin efecto todo acto resolutivo y/o documentación de encargarura de funciones;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 437-2021-MDCN-T de fecha 29 de setiembre del 2021, se le ENCARGA el despacho de alcaldía al GERENTE MUNICIPAL- Ing. Econ. BILL VILLEGAS MAMANI, las atribuciones Administrativas inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por los días 30 de setiembre y 01 de octubre del presente año, por ausencia del titular;

Que, mediante Proveído N° 8378 de fecha 30 de setiembre del 2021, el Gerente Municipal dispone conocimiento y PROYECTAR RESOLUCION;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipa al 30 setiembre del 2021, ratificado mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2021-MDCN-T, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL todo acto resolutivo donde se designe a la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR a la Servidora efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
SGDeIS
SGTiyC
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
Ing. Econ. BILL VILLEGAS MAMANI
GERENTE MUNICIPAL